

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020

Presidenta

Belén Alonso Losa

Convocados presentes:

- Representante del P.P.: Maximina Fernández Rodríguez
- Representante OTECAS: Juan Luis Barrera Lada
- Representante del P.S.O.E.: Mar Vega Tejón
- Representante de Agrupación Vecinal: José Angel Muñoz Nieves
- Representante de I.U. Vanesa García Castro
- Representante U.G.T. Julio Perdiguier González
- Representante de I.U. Juan Antonio González Ponte
- Representante F.A.P.A. *Miguel Virgós* Rosana Lanero López
- Representante F.A.P.A. *Miguel Virgós* M^a Luisa Martínez Rivera
- Representante de C.S.I.F Inmaculada Lomba Monjardín

Convocados ausentes

- Representante A.N.P.E.: Abel López Busto
- Representante Sindicato de Estudiantes
- Representante CC.OO.
- Representante C.S.I.: Luisa Suárez Sáez
- Representante CON.CA.PA: Desirée Fernández Peláez (Excusa asistencia)
- Representante de F.A.P.A. *Miguel Virgós* Lidia de la Lama
- Representante S.U.A.T.E.A: Fernando Fernández Castañón

Secretaria

M^a de las Mercedes Castañón Pereda

Con fecha 4 de febrero de 2020 a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión.

Asunto nº 1: Se aborda el primer asunto del orden del día referido a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 3 de julio de 2019. Al respecto, y al encontrarse todos los presentes de acuerdo, se da por aprobada. **Mar Vega**, representante del P.S.O.E. señala un error tipográfico referido a la fecha y que se encuentra en la página 2 del mencionado Acta, si bien ello no significa objeción alguna al contenido

Asunto nº 2: Se da paso al segundo punto del orden del día, relativo a las aclaraciones solicitadas por los representantes de OTECAS y CONCAPA acerca de sendos escritos enviados a la prensa en el año 2018 para hacer constar la postura del Consejo Escolar Municipal sobre el cierre de aulas en los colegios *Las Vegas*, de Figaredo y *La Salle* de Ujo. Toma la palabra la presidenta del Consejo Escolar Municipal, **Belén Alonso** para informar que a los medios de comunicación se enviaron los dos escritos, el aprobado por unanimidad y el aprobado por mayoría, señalando además que ambos estuvieron expuestos en la web municipal. Recuerda también que en colegio de Figaredo, al final pudo salvar el cierre de la unidad al contar con matrícula suficiente que lo permitía. **Belén Alonso** ofrece a **Juan Luis Barrera**, representante de OTECAS, documentación que avala lo expuesto, dando este se conformidad con las explicaciones aportadas.

Asunto nº3: Finalizado el punto anterior se da paso al tercer punto de orden del día referido a 9 cuestiones sobre las que la Concejala de Educación y presidenta del Consejo Escolar deseaba ofrecer información al CONSEJO ESCOLAR.

La primera de ellas fue acerca de las ayudas municipales que se conceden al alumnado de Infantil y Primaria para adquisición de libros y para el pago de comedor y preguntas. Dice que las bases van a ser modificadas y se va a incrementar el porcentaje de IPREM para que más familias puedan ser susceptibles de ser beneficiadas, y en especial al monoparentales con hijos/as a cargo.

Continúa la presidenta con la segunda de las cuestiones sobre las que desea informar, referida a la Escuela de 0 a 3 años *Les Xanes*. En la actualidad se encuentran disponibles en la Escuela 8 unidades y 218 alumnos/as, habiendo constancia de 26 más en lista de espera por no disponer de capacidad suficiente. Señala **Belén Alonso** que el Convenio por el que se rigen estos centros escolares en toda Asturias no es el adecuado y en esa apreciación están de acuerdo los 43 Ayuntamientos que disponen de Enseñanzas 0 a 3 años. No hay en ese Convenio contenidos que aludan al tipo de contrataciones del personal y a sus retribuciones, entre otras deficiencias, con el agravante, además de que las Escuelas 0 a 3 años no son competencias municipales propias, por lo que los Ayuntamientos aportan mucho dinero para que estos servicios se mantengan, ya que las aportaciones llegadas desde el Principado de Asturias no alcanzan a cubrir gastos. La presidenta informa de las reuniones mantenidas con la Consejería de Educación y de que la propia Consejera entiende la situación. La Enseñanza 0 a 3 años debería ser universal y al alcance de toda la población, ya que no se trata de una guardería, sino de una etapa Educativa y

la no asistencia a la Escuela crea situaciones de desigualdad entre la ciudadanía. Así pues se está a la espera de cuanto se decida en una reunión a la que acudirán los 43 Ayuntamientos con la Consejería de Educación. **Belén Alonso** considera que la postura unánime de los Ayuntamientos puede contribuir a mejorar los contenidos de los Convenios y a establecer la universalidad de esta etapa educativa. También hace constar que tuvo varias reuniones con las trabajadoras de la Escuela *Les Xanes* y que conoce bien la situación de este centro.

Otra de las cuestiones de las que desea informar la presidenta al CONSEJO ESCOLAR es el programa de Universidad para mayores PUMUO. Dice que hay 51 matrículas y que el Ayuntamiento de Mieres dispone de un Convenio con la Universidad de Oviedo por un total de 15.000€ con el que se sufragan gastos que permiten que la población de Mieres disponga de estos programas universitarios para mayores. Toma la palabra la representante del P.P. **Maximina Fernández**, para preguntar la razón por la cual el programa PUMUO supone un coste de 15.000€, cuando en otras sedes, Oviedo por ejemplo, no abona cantidad alguna por ofrecer estas enseñanzas. La presidenta, **Belén Alonso** responde que desconoce esta circunstancia pero que recabará información al respecto y la hará saber al CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL en la próxima sesión.

Se pasa entonces a otra de las cuestiones de las que deseaba dar cuenta la presidenta referida a las obras en los centros. Dice que los visitó todos, uno a uno, desde que se hizo cargo de la Concejalía y que todos ellos presentan deficiencias, lo cual considera lógico debido a la vejez de los edificios, en los que no son suficientes reparaciones puntuales sino intervenciones integrales, que en muchos casos corresponden al Principado de Asturias y que este no acomete las obras. Señala que los colegios de Rioturbio, Villapendi y Ujo son ejemplos de esa circunstancia, pero dada la urgencia, las obras se iniciaron, haciéndose cargo de ellas el Ayuntamiento de Mieres. Dice que la Consejería ya es concedora de ello. Informa de que están pendientes obras en los colegios *Teodoro Cuesta*, *Educación de Adultos* y *Colegio Las Vegas* que se acometerán con Fondos Mineros, ya que esta corporación es consciente de la situación y tiene voluntad de apoyar todo cuanto se refiera a la Educación.

Toma la palabra **José Angel Muñiz**, de la Agrupación Vecinal y pregunta porque se produjo un gasto de 500.000€ del presupuesto municipal en conservación de centros si esos gastos debería acometerlos la Consejería de Educación y dice que se deberían emprender las gestiones oportunas para que eso fuera así. La presidenta no reconoce el documento que maneja José Angel Muñiz sobre el que aclara varias cuestiones: sí se recibe subvención por la Escuela 0-3 pero no cubre el 100% de los gastos reales de su funcionamiento.

Tras ello la presidenta continúa con su exposición y alude a las actividades en los centros. Dice que la Concejalía de Educación como tal no es quien propone todas las actividades, antes bien, son otras las Concejalías quienes las proponen, sobre todo Juventud, Cultura y Servicios Sociales, a través del área de salud. Áreas municipales estas entre las que la colaboración y coordinación son un hecho, según indica.

Manifiesta que a su juicio lo idóneo sería que a comienzos de curso, todo los centro dispusieran de una oferta de actividades cerrada, para poder así programarlas salidas del centro e informar a las familias. En cuanto al contenido, **Belén Alonso** indica que la pretensión desde la Concejalía es que las actividades sean lo más transversales posible.

Tras esta exposición, la presidenta aborda la cuestión del transporte escolar, al respecto manifiesta que existe un problema importante, ya que las Resoluciones dictadas desde la Consejería de Educación dejan a un número cada vez más elevado de alumnado al margen, sin que tengan cubiertas sus necesidades. Cita el colegio público *Llerón-Clarín*, como uno de

aquellos en los que el transporte excluye a más niños y niñas, ya que, al primar únicamente el criterio de la distancia, el alumnado residente en Nuevo Santullano no puede beneficiarse de las plazas disponibles, pues se considera que Nuevo Santullano forma parte del Mieres centro, cuando, evidentemente no es así. El Consorcio de transporte insiste en que el alumnado residente en ese núcleo poblacional no es susceptible del derecho a transporte, por lo que el vehículo encargado hace paradas y si quedan huecos podrán cubrirse, de no ser así, los niños y niñas deberán buscar otra forma de llegar al centro escolar. Esta es una de las razones que fomentan el absentismo escolar en esa zona, ya de por sí, bastante deprimida. La presidenta comenta que ha puesto en conocimiento de la Directora General de Centros del Principado, que espera se consideren a la hora de mejorar las bases para la próxima convocatoria de becas para transporte escolar. De no ser así, hará conocer al CONSEJO ESCOLAR para que se adopten las medidas al respecto. El colegio *Vega de Guceo* es otro de los que presenta deficiencias en el servicio de transporte al alumnado, al igual que el *Colegio Santa Eulalia*, situado en Ujo..

Por último, en lo que se refiere a la exposición de cuestiones, mantenida por la Concejala de Educación, esta resalta que la comunicación de la Concejalía de Educación con los Centros es fluida y buena.

Asunto nº4:Se pasa al abordaje del punto 4 de los que componían el orden del día, que se refería a las reuniones mantenidas y a mantener, en un futuro, por la Concejalía de Educación con la Consejería homónima del Principado. La presidente confirma que existe una buena relación con el Principado de Asturias, que ha habido varias reuniones, de algunas de las cuales ya ha dado cuenta en el Punto 3, confirmando que está próxima otras, está previsto tratar lo que sigue:

a)Nuevas inversiones en centros educativos, atendiendo a prioridades y no por demanda, de una forma coordinada entre las dos Administraciones. De todas formas la presidenta hace saber al CONSEJO ESCOLAR que desde el Principado se le ha hecho saber que el presupuesto de esta Administración, destinada a obras, ya se ha agotado para el año 2020. De todas formas lo que se pretende es que en un futuro el Principado de Asturias acometa obras importantes en baños, ventanas y calefacción de forma prioritaria, ya que se trata de edificios vetustos estas estructuras son las más deterioradas y las más necesarias.

b)Transporte escolar y las condiciones especiales de alguno de los centros, expuesto ya en el punto 3

c)Escuela 0 a 3 años. Se tratará de obtener nuevas líneas de financiación, ya que existe mucha más demanda que oferta, como así lo indican las 26 familias a las que no se ha podido atender por carecer de espacio suficiente, sin contar con aquellas que se autoexcluyen al conocer la saturación de plazas. **Belén Alonso** Informa de que está el Ayuntamiento está considerando la posibilidad de abrir una nueva escuela para evitar que ningún niño/a de 0 a 3 años quede sin plaza en la Escuela.

Asunto nº5:Tras la exposición realizada por la Presidenta del Consejo Escolar se pasa al punto número 5 de los que componían el orden del día, referido a la postura del CONSEJO ESCOLAR respecto al denominado “Veto parental”.

Junto con la convocatoria de la presente sesión del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL se añadía una propuesta de la presidenta para dar a conocer la postura que se mantiene desde este órgano. Posteriormente el sindicato C.S.I.F. añade aporta un nuevo escrito, que se ha dado a las personas asistentes, y que va en el mismo sentido que el ya ofrecido por la Presidenta.

Toma la palabra **Maximina Fernández**, representando al P.P. para decir que no se está a favor del denominado “veto parental”, pero que según su criterio se trata de una cuestión que pretende solapar otras de orden político. Tras ella toma la palabra el representante de O.T.E.C.A.S, **Juan Luis Barrera Lada**, aporta documentación que se adjunta este acta en la que se pone de manifiesto que la voluntariedad en las actividades complementarias para los centros concertados ya estaba vigente desde el año 1985. Considera que el texto presentado por la Presidenta del CONSEJO ESCOLAR presenta un contenido con el que es difícil estar en desacuerdo, pero que discrepa en el modo en que está expresado. Dice que aplicar el denominado “veto parental”, no es sino acatar la legislación vigente, como así lo demuestran los textos que presenta para ilustrar sus afirmaciones.

Toma la palabra entonces **Juan A. González Ponte**, representante de I.U. para poner de manifiesto su opinión de que no se puede soslayar el trasfondo político que envuelve esta cuestión y que pretende hacer prevalecer la patriarcalidad, y el machismo, y que los valores democráticos no pueden ser puestos en cuestión.

Tras él interviene **José Angel Muñiz**, representando a la AGRUPACION VECINAL, para manifestar la postura de la entidad a la que representa, y que es la neutralidad respecto a cuestiones políticas, que su entidad aboga por la educación de calidad, sin que la política empañe ese objetivo último.

Tras él toma nuevamente la palabra la Presidenta, **Belén Alonso**, quien considera que la escuela es una ventana al mundo, y que el alumnado cuando llega allí conoce una realidad que hasta ese momento le era desconocida. Añade que el profesorado no es especialista en algunas cuestiones y a veces, requiere el apoyo externo de personas que poseen mayores conocimientos en algunas materias. Eso es proporcionar calidad a la enseñanza.

Interviene **Juan A. González Ponte**, y dice que hablar de la realidad existente y ponerla de manifiesto no constituye una adoctrinamiento. Al respecto **Juan A. Barrera** considera que tal y como está la legislación en la actualidad, si un padre de la enseñanza concertada no desea que su hijo acuda a determinada actividad no incluida en el currículo, la ley le ampara al respecto, sin entrar a valorar ninguna otra cuestión, ya que la ley es de obligado cumplimiento.

Interviene la representante del P.S.O.E. y pide señala que en 2001, actividades complementarias y extraescolares no eran lo mismo, y que por actividades complementarias se entendía las salidas del centro.

Tras acordar que el escrito presentado por C.S.I.F y el presentado por la Presidente, no disienten en cuanto a contenido, se pasa a votar la postura del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL respecto al “veto parental”, siendo el resultado a favor de una postura contraria al mismo, representado en el escrito propuesto por la Presidenta. Todos los asistentes votan a favor, habiendo dos abstenciones, por parte de la representante del P.P. y por parte del representante de O.T.E.C.A.S.

Asunto nº6a:Una vez realizada la votación se pasa al punto nº 6, referido a ruegos y preguntas. El primero en tomar la palabra es el representante de la AGRUPACION VECINAL, **José Angel Muñiz** quien requiere de la Concejalía de Educación, información acerca de las subvenciones que se reciben en el Ayuntamiento para esta materia y que se dé cuenta de los gastos en obras, que según sus noticias suman 500.000€ lo que se deja pendiente para la próxima sesión del CONSEJO ESCOLAR.

Al respecto **Mar Vega**, pone de manifiesto que si hay un déficit y el Ayuntamiento ha de hacerse cargo de tantos gastos, parece contradictorio iniciar obras para habilitar un nuevo local que acoja la escuela 0 a 3 años.

Asunto nº6b:El representante de OTECAS, considera que el Ayuntamiento de Mieres asume demasiadas funciones y competencias, poniendo como ejemplos la Escuela de Música o la Escuela 0 a 3. La Presidenta responde que desde el Consistorio se pretende mejorar la vida de la ciudadanía y que difícilmente entendería esta el cierre de la Escuela de Música, aunque eso genere déficit.

Asunto 6c:La representante del sindicato C.S.I.F **Inmaculada Lomba**, traslada al CONSEJO ESCOLAR una pregunta que se le ha trasladado desde la ciudadanía y es acerca de los dos modelos de agenda cultural, uno de ellos con el lema que es claramente político. Interviene **Juan A. González**, por I.U. y además Concejal de Cultura, para responder que no se trata de un lema político, que en otras ocasiones se colocaron frases de filósofos. De todas formas indica que “no pasarán”, que figura en la agenda, no es de carácter “guerracivilista”, sino un lema que perteneció al Estoicismo griego y que no se debe descontextualizar . **Juan A. Barrera** discrepa, y dice que cuando menos es un lema “desafortunado”

Asunto nº6d:El representante de la AGRUPACION VECINAL **José A. Muñiz**, interviene para solicitar información sobre la “plaga” de piojos del colegio *Aniceto Sela*. Se le responde que es una cuestión estacional y muy difícil de atajar, que de hecho se da en todos los centros en mayor o menor medida y que no es algo que se dé solo en uno. En todo caso las medidas a tomar deberán partir del propio colegio.

Asunto nº6e:La representante del P.S.O.E. hace constar que desea que se incluyan en la web municipal contenidos relativos al CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL y que se le dé relevancia y difusión a este órgano. La Presidente responde que tomará nota y se hará.

Asunto nº6f:La representante del P.S.O.E. **Mar Vega**, también solicita el apoyo del CONSEJO ESCOLAR para presionar a la Universidad de Oviedo con el objeto de que se doten de contenido las instalaciones, ya que según sus noticias, el grado de deportes no se va a implantar finalmente. Responde **Juan A. González** para comentar que no cree que todo esté perdido al respecto.

Asunto nº6g: La representante del P.S.O.E. **Mar Vega**, solicita información sobre la razón por la cual no se envió al colegio *Santiago Apóstol* información solicitada sobre actividades en la Casa de Cultura. La técnica de Juventud a la sazón secretaria del CONSEJO ESCOLAR, responde que no recibió correo alguno en ese sentido y que en la Casa de Cultura hay varios correos electrónicos, no únicamente el suyo. La Presidenta del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, que también es trabajadora del centro aludido, se compromete a informarse acerca del correo al cual se solicitó la información.

Tras ello, y no habiendo más intervenciones, ni más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19,15 del día 4 de Febrero de 2020

Belén Alonso Losa
PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL